

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ZUMAIA LANTZEN S.A.**

ACTA N° 99

Se reúne en Zumaia a 28 de Agosto de 2006, el Consejo de Administración de ZUMAIA LANTZEN S.A.

PRESENTES:

Presidente: Dña Maria Eugenia Arrizabalaga Olaizola

Vocales: D. Emiliano Cabañas González

D. Asier Esnal Albizu

D. Andoni Etxaniz Osa

Dña .Cristina Forcada Unanue

D. Manuel Zubia Artabe

Secretaria: Dña Miren Etxezarreta Garmendia.

Asisten también, D. Luciano Pagaegi, y Dña Elena López, Arquitectos y D .Tomás Eizmendi en representación de ESARBE S.A.

Excusa su asistencia D. Iñaki Aguirrezabalaga Alkorta

ORDEN DEL DIA.

1.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO N° 98 DE 23 DE JUNIO DE 2006

Se da lectura al acta del Consejo n° 98 de 23 de Junio de 2006, que se aprueba por unanimidad.

2 .ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REMATE DE LA URBANIZACIÓN DEL ADU-21

Se da lectura al informe de la Mesa de Contratación. Han presentado oferta las Empresas :

Altuna y Uriá S.A.

Murias S.A.

Ozio S.L.

El Consejo acuerda por unanimidad la adjudicación de las Obras a la empresa Altuna y Uriá S.A en la cantidad de 244.611,17 €, lo que supone una baja del 5% sobre la base de licitación por Contrata que ascendía a 257.492,67 € por considerar su propuesta como la más conveniente para los intereses de la Sociedad.

3. ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN DEL SECTOR 2 (PUNTANUETA 1) CON EL SECTOR 3 DE LAS NN.SS DE ZUMAIA

Se da lectura al informe de la Mesa de Contratación. Han presentado oferta las Empresas :

Altuna y Uria S.A.
Murias S.A.
Ozio S.L.

El Consejo acuerda por unanimidad la adjudicación de las obras a la empresa Ozio S.L en la cantidad de 313.168,60 € lo que supone una baja del 14,18 % sobre la base de licitación por Contrata que ascendía a 364.926,13 €, por considerar su propuesta como la más conveniente para los intereses de la Sociedad.

4 PROPUESTAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DEL BLOQUE R-11 DEL SECTOR 2 (PUNTANUETA 1)

Se presentan al Consejo las propuestas de las Entidades :

Banco Bilbao Vizcaya Atlántico (BBVA)

Caja Laboral Popular (CLP)

Kutxa

Caja Madrid

“ La Caixa “

Examinadas las propuestas el Consejo estima que las más convenientes son las de Kutxa y “La Caixa”. La decisión final queda sobre la mesa, estimando que sería conveniente antes de la decisión final , que la gerencia realice una última gestión con objeto de precisar algunas de las condiciones ofertadas.

5. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA URBANIZACIÓN DE SUPERFICIE DE VICTORIANO ARRATE ETORBIDEA.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración nº 96 de 27 de Marzo de 2006, se invitó al Concurso a todos los arquitectos residentes en Zumaia y a los profesionales (Sestra S.A y Arquitectos Debor S.L.) que han intervenido en la Urbanización y Edificación del Sector 2 (Puntanueta 1)

Han presentado propuestas

Arquitectos Debor S.L.

Ana Arranz Irigoyen

El Consejo examina las propuestas y visto el informe de la Mesa de Contratación cuya puntuación es :

Arquitectos Debor S.L.: 52 puntos

Ana Arranz Irigoyen : 38 puntos .

acuerda por unanimidad adjudicar la Asistencia Técnica objeto del Concurso a Arquitectos Debor S.L:

6. SOLICITUD DE JOSE ANTONIO GOENAGA Y OTROS C.B.

La gerencia da lectura a la carta dirigida por Jose Antonio Goenaga y otros C.B en la que dice estar interesado en la compra de la parcela B-1 del Joxe Mari Korta Industriegunea (ADU-32) para destinarla a la construcción de un Local Comercial destinado a almacén y comercio de muebles de cocina , cerámica , baños , mobiliario de hogar, calefacción y aire acondicionado.

El Consejo considera que el uso propuesto es poco acorde con el carácter que inicialmente se quiso dar a esta parcela. Dado que no existe urgencia en la venta de este activo, el Consejo decide aguardar a una propuesta más atractiva o a una reconsideración del destino de la parcela .

7. POSIBLE CONVENIO CON TALLERES URPE S.L SOBRE LA PARCELA A-7 DEL ADU-32

Talleres Urpe ha renovado su interés por la adquisición de la Parcela A-7 del Joxe Mari Korta Industrigunea. Este asunto fue estudiado por el Consejo de Administración nº 91 de 18 de Abril de 2005.

En dicho Consejo se expuso la discrepancia surgida entre la delimitación de la Parcela establecida en la Reparcelación del ADU-32 y la línea que delimita la servidumbre de protección del dominio marítimo-terrestre de forma que la parcela se ve reducida según la delimitación de Costas a una superficie de 4.026,26 m² cuando la superficie recogida en la Reparcelación es de 7.054 ,00 m²

Talleres Urpe S.L. estaría dispuesta a la compra de los 4.026,26 m² , actualmente disponibles, en las condiciones establecidas por el Consejo nº 91 , esto es al precio de 108,18 €/m² (18.000 pts/m²) en su estado actual (sin finalizar la excavación) , siempre que se le otorgase una opción de compra preferente sobre el resto de superficie que pudiera quedar liberada en el futuro de la servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre. Existe el problema que en la actualidad la propiedad de la parcela se reparte entre Zumaia Lantzen S.A (81,36%), Ayuntamiento de Zumaia (15%) Solar de Artadi S.L: (2,27%) e Itziar Promoción de Naves S.L (1,37%). Por lo que el Convenio a establecer debería tener en cuenta este punto.

Estudiado el asunto, el Consejo acuerda que en todo caso se garantice mediante una cláusula de tanteo y retracto que el Convenio a establecer no dé origen a una maniobra especulativa por parte de Talleres Urpe S.L.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el Consejo.

Vº Bº

LA PRESIDENTA.

LA SECRETARIA